



MENDOZA, 16 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 27950/2023 por el que Víctor Martín ELGUETA eleva inscripción al Doctorado en Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 210/14-CD se admitió formalmente la inscripción al Doctorado de Víctor Martín ELGUETA.

Que el Director de la tesis de doctorado de Víctor Martín ELGUETA, el Dr. Cristian VARELA, y la Codirectora, la Dra. Lidia FERNÁNDEZ, solicitaron que se arbitren los mecanismos necesarios para llegar a la evaluación y defensa oral de la tesis titulada "Institucionalización de la instrucción en las Primeras Letras en el Valle de Uco (Mendoza, Argentina) entre 1771 y 1872".

Que por Resolución N° 306/2023-CD, se designa el jurado encargado de evaluar la tesis doctoral del citado profesional.

Que la defensa oral y pública de la tesis se llevó a cabo el día 20 de diciembre de 2023, en base a la Res. N° 460/2020-R que regula la realización de las mismas de modo virtual y observando todas las normativas de la UNCUYO que regulan la emisión de actos públicos durante la emergencia nacional en materia sanitaria por COVID-19.

Que el tribunal examinador estuvo compuesto por el Dr. Diego ESCOLAR (CASLEO-CCT SAN JUAN-CONICET), el Dr. José Alberto YUNI (IRES-CCT NOA SUR-CONICET) y la Dra. Paola VALDEMARIN (UNPA).

Por ello y teniendo en cuenta que el doctorando ha cumplido con la totalidad de las exigencias establecidas por la normativa vigente, y lo resuelto por unanimidad en la sesión del día 18/03/2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado de Tesis designado para evaluar el trabajo de Tesis doctoral y la defensa oral de la misma, realizados por Víctor Martín ELGUETA (DNI N° 22.423.562), cuyas constancias obran en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, otorgar el título de DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES, a Víctor Martín ELGUETA, en virtud de haber cumplido con la totalidad de las exigencias académicas establecidas para los estudios de doctorado en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Reconocer su perfil en Sociología.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 61/2024-CD
PCG/pnp

DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General

DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana